

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 252 Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 41363

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30966 EL VENDRELL

Edicto

Don Javier Maldonado Ferrando, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia 3 El Vendrell (UPAD) 3, hago saber:

Número de asunto. Concurso voluntario 627/2018 Sección: 3

Fecha del auto de declaración, 05.03.2019.

Clase de concurso. Concurso voluntario.

Persona concursada. MARÍA BERBEL SÁNCHEZ, con DNI 39736565V y domicilio sito en Av. Acacias, 37, 43715 Priorat de Banyeres, el (Tarragona).

Administrador concursal. MIGUEL ÁNGEL MENOR PÉREZ, de profesión abogado.

Dirección postal: C. Doctor Robert, 16-1.º 43700 Vendrell (EI) (Tarragona) Vendrell (EI)

Dirección electrónica: concursal@abogadosmenor.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidos.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Queda la resolución recaída a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

El Vendrell, 16 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Javier Maldonado Ferrando.

ID: A200041547-1